



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 08 JUN 2018

RES. H. N° 0713/18

Expte. N° 4426-18

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Andrea Flores, mediante la cual propone la realización del Seminario de Posgrado "*Revisitando el discurso neurocientífico acerca de la diferencia sexual desde la Epistemología Feminista*" a cargo de la Dra. Lucía Gabriela Ciccía, y;

CONSIDERANDO:

Que el Seminario de Posgrado propuesto se realizará durante los días 21, 22 y 23 de agosto de 2018 y está destinado a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en las Resoluciones H. N° 235/15 y H. N° 0728/17 mediante las cuales se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 269/18 aconseja aprobar el dictado del seminario de posgrado, aprueba el programa, docente a cargo y coordinación respectiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del 05/06/18/

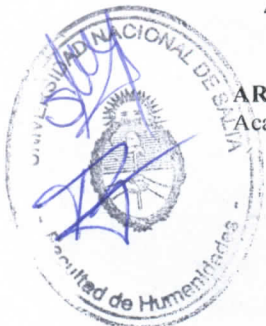
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Seminario de Posgrado "*Revisitando el discurso neurocientífico acerca de la diferencia sexual desde la Epistemología Feminista*" a cargo de la Dra. Lucía Gabriela Ciccía, el que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) **TIPO:** Seminario de Posgrado
- 2) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación efectuada por la docente responsable.
- 3) **FECHAS DE DICTADO:** durante los días 21, 22 y 23 de agosto de 2018
- 4) **CANTIDAD DE HORAS:** 40 (cuarenta)

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Andrea Flores y a la Prof. Mariana Macazaga como Coordinadoras Académicas del Seminario de Posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CÉNTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H 0713/18


ARTÍCULO 3°.- FIJAR los aranceles para la actividad, según se explicita en la Res. H.N° 0728/17.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR el pago de honorarios a la Dra. Lucía Gabriela Ciccía, en el marco de lo estipulado por la Resolución H. N° 235/15 y sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a la Dra. Lucía Gabriela Ciccía, Dra. Andrea Flores, Prof. Mariana Macazaga, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.
msg


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa